



# CONFORMACIÓN DE COMISIONES, COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO



**CARTILLA TEMÁTICA LEGAL 260**

## ÓRGANOS COLEGIADOS

### COMISIONES

Órgano colegiado sin personería jurídica y se crean para cumplir con funciones de seguimiento, supervisión, fiscalización, propuesta o emisión de informes, que sirven de base para la toma de decisiones de otras entidades. Sus conclusiones carecen de efectos jurídicos frente a terceros.

Las Comisiones Sectoriales se crean por Resolución Ministerial; las Comisiones Multisectoriales de naturaleza temporal, mediante Resolución Suprema; y, las Comisiones Multisectoriales de naturaleza permanente, mediante Decreto Supremo.

### GRUPOS DE TRABAJO

Órgano colegiado sin personería jurídica ni administración propia, que se crean para cumplir funciones distintas a las de seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes técnicos, tales como la elaboración de propuestas normativas, instrumentos, entre otros productos específicos. Sus conclusiones carecen de efectos jurídicos sobre terceros.

Pueden ser sectoriales o multisectoriales y se aprueban mediante Resolución Ministerial.

### COMITÉS

Órgano colegiado, sin personería jurídica ni administración propia, que se crean conforme lo dispuesto en la normativa especial que los regula, para tomar decisiones sobre materias específicas. Sus miembros actúan en representación del órgano o entidad a la cual representan y sus decisiones tienen efectos vinculantes para estos, así como para terceros, de ser el caso.

### EQUIPOS DE TRABAJO

Se conforman para la actualización o formulación de instrumentos normativos o planes para atender cuestiones o problemas específicos, así como el estudio y evaluación de materias concretas propuestas por el órgano superior.

Su conformación se formaliza mediante documento interno en el que precise su conformación, objetivos, responsabilidades, líneas de coordinación, entre otros aspectos que considere pertinente.

**BASE LEGAL: LEY N° 29158, LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO  
 DECRETO SUPREMO N° 054-2018-PCM  
 RCG N° 30-2022-CG PNP/EMG**